Salgar, 28 de enero de 2025

Doctor
VICTOR RAUL MAYA CEBALLOS
Alcalde Municipal de Salgar, Antioquia
E.S.D

Referencia: Propuesta para la PRESTAR EL SERVICIO COMO MONITOR DE CÁTEDRA DE CULTURA SALGAREÑA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA POR LOS ASPECTOS HISTÓRICOS, GEOGRÁFICOS, ECONÓMICOS, AMBIENTALES, SOCIALES Y DE CULTURA DE PAZ DE LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR, A TRAVES DE LA CASA DE LA CULTURA "LUIS FERNANDO VÉLEZ VÉLEZ.

Cordial Saludo,

Yo, MARIA DEIBIS RESTREPO GONZÁLEZ identificada con cedula de ciudadanía **21.981.279,** expedida en Salgar Antioquia me permito presentar la siguiente propuesta de prestación de servicios encaminada a satisfacer las necesidades desde el punto de vista jurídico del Municipio de Salgar, Departamento de Antioquia; por lo que pongo a su consideración lo siguiente:

1. Fortalecer el reconocimiento de la historia del municipio de Salgar, Antioquia y sus elementos identitarios en niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, personas en situación de discapacidad y víctimas del conflicto armado, mediante actividades lúdicas, de fomento literario, talleres participativos, manejo de las TIC, comprensión de una cultura de paz y cuidado del medio ambiente, promoviendo procesos de formación en Cátedra Municipal de Cultura que contribuya en el aumento hacia la apropiación y sentido de pertenencia de la comunidad, reconociendo los aspectos históricos, geográficos, económicos, ambientales y sociales que han formado la localidad y constituyen los elementos culturales e identitarios del municipio y su población.
2. Implementar el currículo de formación en cátedra de cultura salgareña, a modo de curso de formación en los diferentes colectivos, agremiaciones, entidades, empresas.
3. Conformar grupos de estudio en instituciones educativas a través del desarrollo de un cronograma mensual de atención a dichas instituciones que permitan la formación de estudiantes y profesores, para el aprendizaje y conocimiento de la Cátedra Municipal de Cultura salgareña, fomentando en este espacio la valoración y respeto por nuestra identidad cultural y nuestros símbolos patrios, la apropiación por una cultura de paz y un mejor cuidado del medio ambiente.
4. Realizar dos (2) talleres mensuales de encuentros para el aprendizaje y conocimiento de la Cátedra Municipal de Cultura salgareña a nivel urbano del municipio, que potencien los valores cívicos y de cultura ciudadana, en grupos organizados, entidades, empresas, equipos de trabajo y colectivos conformados en el municipio promoviendo la apropiación, el sentido de pertenencia y la construcción en colectivo de la identidad cultural de la comunidad, procurando que se pongan en práctica desde la ciudadanía los valores cívicos y de cultura que fortalezcan la idiosincrasia del municipio.

5. Realizar con los docentes de todo el municipio, un (1) encuentro académico anual sobre Cátedra Municipal de Cultura salgareña y experiencias en la implementación, para fortalecer en ellos el reconocimiento de la historia municipal y sus elementos identitarios, promoviendo sinergias que lleven al reconocimiento del territorio en pro del desarrollo cultural desde el sector educativo y la incorporación de mayores acciones culturales desde sus aulas de clase que potencien los valores culturales y el sentido de pertenencia en los educando hacia el municipio.
6. Apoyar y acompañar el desarrollo, establecimiento y funcionamiento de la escuela de padres de familia de la Casa de la Cultura que tienen hijos e hijas con talentos artísticos participando en los procesos de formación, como un espacio de formación en temas de pautas de crianza y apoyo en la definición de los proyectos de vida de sus hijos e hijas y el fortalecimiento de su comprensión del arte como una posibilidad de profesionalización y desarrollo de vida, todo apoyado en la implementación de la maleta didáctica de cátedra de cultura.
7. Promover espacios de lectura y creación narrativa con niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio de Salgar, a través del desarrollo de "Recital de Poesía y Prosa" Aura Esther García de Gómez para el mes de abril, para fomentar la participación de la comunidad y de estudiantes en el recital, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto municipal No. 090 del 01 de septiembre de 2023(Declaración del recital de Poesía y Prosa)
8. Apoyar la realización de un (1) concurso anual de creación narrativa con participantes salgareños que lleve por nombre "Retomando letras, tejiendo historias" para el mes de agosto, en articulación con la Biblioteca Pública José Solís Moncada, los cuales puedan ser compilados y publicados en formato de libro, cartilla o revista y promuevan una mayor práctica de la literatura a nivel general del municipio, cumpliendo con lo dispuesto en el Plan Municipal de Cultura de Salgar 2023-2032
9. Apoyar la realización de 2 cine foro durante el periodo de su contrato, orientados a población en general con filmes que promuevan la reflexión y promoción de la literatura y la escritura en articulación con la Biblioteca Pública José Solís Moncada, y que fortalezcan el aprendizaje y conocimiento de la Cátedra Municipal de Cultura salgareña.
10. Realizar en acompañamiento a las instituciones educativas, el diseño, formulación, ejecución y presentación de proyectos de emprendimiento e innovación investigativa de los estudiantes y sus comunidades, para ser presentados a través de una feria de emprendimiento e innovación como muestra de los resultados.
11. Asumir el desplazamiento al área rural para desarrollar las actividades programadas de acuerdo a su cronograma de atención en dicha comunidad.
12. Participar de la agenda cultural mensual y actividades en común acuerdo y organización con la casa de la cultura y las programadas por la alcaldía municipal desde la secretaria de educación, cultura y deporte.
13. Velar por el correcto cuidado y disposición del inventario de insumos, implementos, espacios y equipos asignados a su cargo para la ejecución de los talleres, eventos y programas de formación en música en el municipio, garantizando su conservación y permanencia en igual o mejores condiciones.
14. Presentar los informes correspondientes que le sean solicitados de su cargo y en el tiempo requerido, por medio de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte y la Casa de la Cultura.
15. Promover desde su trabajo la recuperación de valores cívicos y éticos, así como el principio básico de aprender a convivir en sociedad inculcando desde el ejemplo y a sus estudiantes, valores como el respeto, la tolerancia, el trabajo en grupo, la solidaridad, el respeto por la diversidad, la responsabilidad y el sentido de pertenencia que se generan en estos espacios de participación y organización, propendiendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general.
16. Apoyar y aportar al diseño y formulación de propuestas que fortalezcan las diferentes iniciativas culturales de su área coordinadas por la secretaría De Educación, Cultura

17. Apoyar actividades y eventos que le sean direccionados por la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte y la Casa de la Cultura.
18. Consolidar en la plataforma SECOP II en el tiempo estipulado, toda la información solicitada por la misma como evidencia de ejecución del contrato a su cargo.
19. Llevar un consolidado mensual de atenciones realizadas, a través de planillas que permitan identificar las poblaciones, discriminando edades, sectores, zona urbana o rural y nivel de impacto alcanzado, para la rendición de informes del proyecto cátedra de cultura salgareña.
20. Consolidar en el drive de cultura mensualmente y actualizadas las bases de datos de los participantes atendidos.
21. Entregar el informe conforme a los objetivos desarrollados en consecuencia el currículo de formación entregado.
22. Entregar como anexo a la cuenta de cobro, el cronograma mensual del desarrollo de sus actividades del siguiente mes.
23. Entregar ficha de asistencia y cumplimiento de los programas que desarrolle con las comunidades
24. Participar y dar cumplimiento a las normas, instrucciones, procedimientos relativas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, en procura del cuidado integral de la salud del contratista, a través de la identificación y control de los riesgos presentes en las diferentes actividades propias del objeto del contrato de trabajo. Por esto es fundamental que el contratista tenga claridad y cumpla con las siguientes responsabilidades:

- Procurar el cuidado integral de la salud.
- Suministrar información clara y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de
- la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Administración Municipio de Salgar.
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y
- riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo..

Valor: QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. ($15.000.000), plazo seis (06) meses

Teniendo en cuenta las necesidades de la administración municipal y la disposición para la ejecución del objeto contractual, la propuesta económica será convenida con la administración, la cual incluye las deducciones e impuestos de ley, los pagos y el plazo del contrato serán convenidos entre las partes.
Dejo entonces a consideración la propuesta económica y adjunto mi hoja de vida para su estudio.

Con mi acostumbrado respeto, suscribe,

Atentamente,

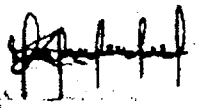
María Deibis Restrepo G

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.981.279**
RESTREPO GONZALEZ

APELLIDOS
MARIA DEIBIS

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1979**
SALGAR
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-MAY-1998 SALGAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0122000-00200608-F-0021981279-20091128 0018426266A 1 29323141

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

2. Clase: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14674089673

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 1 9 3 1 2 7 3 2

6. DV: 10. Dirección seccional: 11. Buzón electrónico: 1 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cedula de Ciudadania — 1 3

26. Número de Identificación: 21981279

27. Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País:

29. Departamento: 0 5 Antioquia

30. Ciudad/Municipio: Salgar — 6 4 2

31. Primer apellido: RESTREPO

32. Segundo apellido: GONZALEZ

33. Primer nombre: MARIA

34. Otros nombres: DEIBIS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: 0 5 Antioquia

40. Ciudad/Municipio: Salgar — 6 4 2

41. Dirección principal: VDA SANTA LUISA

42. Correo electrónico: mdeibis2016@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 0 5 2 0 2 0 9 4 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 6 5 2 1

47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 4 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código: 1 2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código:

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 1 2 3

57. Modo:

58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

Preimpreso: SI — NO: X

60. Nro. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario -RUT- debe ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados y sin perjuicio de los procedimientos administrativos sancionatorios y de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 555-2 del Estatuto Tributario. De igual manera, al formalizar el trámite en el aplicativo, usted informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

64. Nombre: RESTREPO GONZALEZ MARIA DEIBIS

65. Cargo: CONTRIBUYENTE

Forma generada en el documento PDF

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de enero de 2025, a las 10:18:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21981279
Código de Verificación	21981279250122101833

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262530556

PIB
15:35:10

Bogotá DC, 23 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEIBIS RESTREPO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21981279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:01:53 PM horas del 22/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **21981279**
Apellidos y Nombres: **RESTREPO GONZALEZ MARIA DEIBIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2025 10:09:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **21981279 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108769935** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 21981279 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2025 02:59 PM

Código Verificación: **HE9X4FRZ7W**

Válida hasta: **22/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:19:52 horas del 22/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **21981279,** Apellidos y Nombres **RESTREPO GONZALEZ MARIA DEIBIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Salgar Antioquia**, con NIT **890980577-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

FECHA DE RADICACIÓN

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE

2. TIPO DE AFILIADO

3. REGIMEN

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

5. TIPO DE APORTANTE

6. TIPO DE COTIZANTE

7. SUBTIPO

8. APLICACIÓN

9. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Sin contraseña, o cédula de extranjería)

10. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO: RESTREPO

SEGUNDO APELLIDO: GONZALEZ

PRIMER NOMBRE: MARIA

SEGUNDO NOMBRE: DEIBIS

11. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

12. NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 21981279

13. SEXO

14. SEXO IDENTIFICACIÓN

15. NACIONALIDAD: COLOMBIANO

16. LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA

17. FECHA NACIMIENTO: 14 09 1979

18. DATOS COMPLEMENTARIOS

19. ESTADO CIVIL: 6

20. DISCAPACIDAD: SI NO

21. HIJO EN CONDICIÓN DISCAPACIDAD: SI NO

22. CLASIFICACIÓN SISBEN

23. GRUPO POBLACIONAL

24. ETNIA

25. GRADO ESCOLARIDAD: 1423500

26. PAÍS RESIDENCIA

27. DIRECCIÓN

28. TELÉFONO FIJO

29. CELULAR: 3052020947

30. CORREO ELECTRÓNICO

31. DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

32. DISTRITO/MUNICIPIO: SALGAR

33. ZONA

34. PAÍS

35. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR O BENEFICIARIO

36. APELLIDOS Y NOMBRES

37. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

38. NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

39. SEXO

40. SEXO IDENTIFICACIÓN

41. FECHA NACIMIENTO

42. PAÍS

43. DEPARTAMENTO

44. DISTRITO/MUNICIPIO

45. ZONA

46. DIRECCIÓN

47. TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR

48. CORREO ELECTRÓNICO

49. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O UNIDAD POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

50. Nombre o razón social

51. Tipo documento de identificación

52. Número del documento de identificación

53. DIRECCIÓN

54. PAQUETE DE NOVEDADES

55. DILIGENCIADO EL PERSONA DE LA ENTIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES: RESTREPO GONZALEZ MARIA DEIBIS

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 21981279

FECHA DE NACIMIENTO: 14 09 1979

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03 02 2025

56. Autorizo el envío de información a mi número de celular o dirección de correo electrónico

57. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

58. Autorizo a ser diligenciado por la entidad territorial y/o instituciones responsables de poblaciones especiales

59. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

60. Código del departamento

61. Código del municipio

62. Código de la institución

63. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

64. APELLIDOS Y NOMBRES

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000018 mayo de 2013)

Yo, _____ identificado (a) con número 21981279 de _____ certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI ✔ No ☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente de manera clara y suficiente?	SI ✔ No ☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI ✔ No ☐
4	¿Leyó el contenido de la misma durante el proceso de afiliación?	SI ✔ No ☐
5	¿Si tuvo alguna duda acerca del contenido de la carta recibió la asesoría adecuadamente de parte de EPS?	SI ✔ No ☐

Autorizo a NUEVA EPS para enviar información al Sí ☐ No ☐

Autorizo el manejo de mi información personal de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 Sí ☐ No ☐

Declaración juramentada no convivencia. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que convivo con el (la) señor (a) _____ identificado (a) con

Cordialmente,

Firma:
Tipo ID: _____ No. ID: 21981279
Fecha de Solicitud: ___ / ___ / ___
Dirección:
Tel: 3052020947 Municipio: SALGAR
Departamento: ANTIOQUIA

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma:
Tipo ID: _____ No. ID: _____
Fecha de Nacimiento: _____
Dirección: _____
Tel: _____ Municipio: _____
Departamento: _____

Autorizaciones

En virtud de la presente autorización, autorizo expresamente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 11 y 15 de la Ley 347 de 1995 a NUEVA EPS S.A. para que pueda remitir información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms, sistema interactivo de voz, correos de voz, mensajes y redes sociales, proporcionados por los servidores de NUEVA EPS S.A. y/o por los de terceros.

Autorizo a NUEVA EPS S.A. para que pueda [illegible] para el cumplimiento de [illegible] Política de Tratamiento de Datos Personales de NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de [illegible]

Nota de privacidad

[illegible] NUEVA EPS S.A. [illegible]

- [illegible]
- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a los responsables del tratamiento y encargados del tratamiento [illegible]
- [illegible]
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.
- [illegible]
- Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Régimen Contributivo
[illegible]
Régimen Subsidiado
[illegible]
Régimen Especial
[illegible]

Yo, _____ identificado con _____ en calidad de _____ de _____ autorizo a NUEVA EPS S.A. para que [illegible] de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [illegible] Política de Tratamiento de Datos Personales de NUEVA EPS S.A. [illegible]

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONOMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	NUMERO BASE DE COTIZACION	POSEE PREPAGADA	PERTENECE A SINDICATO
INDEPENDIENT			1423500	SI ☐ NO ✔	SI ☐ NO ✔

Régimen	Semanas	Horas	Particular ✔	Domicilio	Posición Ocupacional	Patron Empleador	Contratista ✔	Trabaja por su Cuenta
Nivel de Escolaridad	Profesión	Ocupación	Estado Civil	Ultimo Grado	Inicio Contrato		Fin Contrato	
Básico Primaria	Tiempo de Vinculación	Tipo Vivienda	Vivienda	Estrato				

SOLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE
[illegible]

Firma del Trabajador

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA E.P.S.

Nombre del ASESOR o PROMOTOR: _____ Identificación del Promotor: _____ Dirección de Promoción:

CLAUDIA PALACIO N0579

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

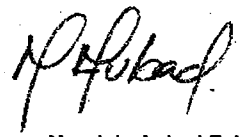
Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RESTREPO GONZALEZ MARIA DEIBIS** identificado(a) con **CC** número **21.981.279** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 16 de julio de 2003 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 23 de enero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Restrepo	Gonzalez	Maria Deibis

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 21981279	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 09 AÑO 1979

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO SALGAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Vereda Santa Luisa

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO SALGAR

TELÉFONO EMAIL mariadeibis1978@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN APLICACION DE TIC PARA LA ENSEÑANZA	05	2021	
POSTGRADO	2	X		MAESTRIA EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	12	2022	
PREGRADO	4	X		LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	08	2008	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALGAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3206610477	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1179 DOCENTE	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CL29#30-17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALGAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8442330	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2397 DOCENTE	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 30A BIS A SUR 29A 30 SUR calle 30 A sur 29 A sur					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALGAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8442330	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2397 DOCENTE	*DEPENDENCIA* 560 // SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 29A BIS A SUR 29A 30 SUR Calle 29 N° 30-17					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALGAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* calle 29 nº 30-17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO COREDI			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3205320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	22	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* ACTIVIDADES PEDAGOGICAS						*DIRECCIÓN* - Calle 30 N. 36/11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COREDI			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3205320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	23	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 019/15 MONITORA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA						*DIRECCIÓN* - Calle 30 N 36 -11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COREDI			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	09	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 019/15 MONITORA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA DOCENCIA						*DIRECCIÓN* - Calle 30 .N.36_11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO COREDI			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3205320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	09	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 019/15 MONITORA	*DEPENDENCIA* ACADEMIDA						*DIRECCIÓN* CALLE nullN N ESTE 36 11 ESTE Calle30N36.36/11					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCYA, ANTES CODESARROLLO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL 019/15 MONITORA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION EDUCATIVA						*DIRECCIÓN* - CRA 30#55-198					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CODESARROLLO HOY SOCYA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 44442088	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL 019/15 MONITORA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION EDUCATIVA						*DIRECCIÓN* - CRA # 55-198					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCYA -CODESARROLLO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 44442088	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	09	*Año*	2013	*Día*	01	*Mes*	10	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL 019/15 MONITORA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION EDUCATIVA						*DIRECCIÓN* - Cra 30 55-198					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CODESARROLLO HOY SOCYA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 44442088	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	24	*Mes*	07	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1179 DOCENTE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION EDUCATIVA						*DIRECCIÓN* - CRA 30 55-198					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CODESARROLLO HOY SOCYA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 44442088	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	08	*Año*	2011	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1179 DOCENTE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION EDUCATIVA						*DIRECCIÓN* - CRA 77 # 30A_20					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6044099000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	08	*Año*	2004	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE nullB B NORTE 42B 106 NORTE						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3838405	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	12	*Mes:*	08	*Año:*	2004	*Día:*	15	*Mes:*	05	*Año:*	2010
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* Vereda la Yaruma						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOCYA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 4442088	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	29	*Mes:*	08	*Año:*	2011	*Día:*	18	*Mes:*	11	*Año:*	2011
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* Vereda la Siberia						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOCYA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 4442088	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	09	*Mes:*	02	*Año:*	2012	*Día:*	24	*Mes:*	07	*Año:*	2012
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* Vereda la Siberia						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOCYA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 4442088	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	21	*Mes:*	09	*Año:*	2013	*Día:*	01	*Mes:*	10	*Año:*	2013
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* Vereda la Siberia						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SOCYA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: SALGAR					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 4442088	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	28	Mes:	01	Año: 2014	Día:	28	Mes:	11	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO: NO APLICA	NIVEL EDUCATIVO: BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN: Vereda la Siberia						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SOCYA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: SALGAR					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 4442088	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	10	Mes:	02	Año: 2015	Día:	29	Mes:	11	Año:	2015	
AREA DE CONOCIMIENTO: NO APLICA	NIVEL EDUCATIVO: BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN: Vereda la Siberia						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COREDI			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: SALGAR					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 45617392	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	09	Mes:	04	Año: 2016	Día:	09	Mes:	12	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO: NO APLICA	NIVEL EDUCATIVO: BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN: Vereda la Siberia						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COREDI			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: SALGAR					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 45617392	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	20	Mes:	02	Año: 2017	Día:	09	Mes:	12	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO: NO APLICA	NIVEL EDUCATIVO: BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN: Vereda la Siberia						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COREDI			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: SALGAR					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 45617392	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	29	Mes:	01	Año: 2018	Día:	23	Mes:	11	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO: NO APLICA	NIVEL EDUCATIVO: BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN: Vereda la Siberia						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COREDI			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO SALGAR					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 45617392	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	20	Mes:	02	Año:	2019	Día:	22	Mes:	11	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA						DIRECCIÓN Vereda la Siberia					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	11	1

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Salgar, 24/01/25

María Dalis Restrepo González

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 61
(NOVIEMBRE 27 DE 1999)

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA, APROBADA POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL No. 9178 DEL 13 DE JULIO DE 1988.

El día 27 de Noviembre de 1999 en el Municipio de Urrao, Departamento de Antioquia, en la Escuela Normal Superior Sagrada Familia, se celebró la Proclamación de Bachilleres, otorgandose el Título de **BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA** a:

MARIA DEIBIS RESTREPO GONZALEZ. con Cedula de Ciudadania No. 21.981279 de Salgar.

Inscrito en el Acta General de Grados No. 01 de 1999, Libro No. 01, folio No. 34, Numeral 61.

El Acto fu presidido por:

HNA. CELINA ANGEL TRUJILLO
C.C. 21.313.740 de Medellin
Rectora

YENI SOLAY ESCOBAR SANCHEZ
C.C. 43.345.290 de Urrao
Secretaria Académica

Registrado para efectos legales de conformidad con el Artículo 02 del Decret Nacional No. 921 del 6 de mayo de 1994 y Artículo 7º del Decreto 180 d 1981.

Urrao 27 de Noviembre de 1999

TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA Y
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA

AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGÚN RESOLUCION 3499 DE DICIEMBRE 24 DE 1999 Y RESOLUCIÓN 1032 DE MAYO 5 DE 2000, CON RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, DADO POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SEGÚN RESOLUCIÓN 7804 DE OCTUBRE 3 DE 2000

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 27
(DICIEMBRE 7 DE 2001)

El día 7 de diciembre de 2001 en el Municipio de Urrao Departamento de Antioquia, en la Escuela Normal Superior Sagrada Familia, se celebró la Proclamación de **NORMALISTAS SUPERIORES CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA**, otorgándose el Título a:

MARIA DEIBIS RESTREPO GONZALEZ, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 21.981.279 de Salgar Antioquia.

Inscrito en el Acta General de Grados No. 01 de 2001, Libro No. 01, Folio No. 04, Numeral 27.

El Acto fue presidido por:

MARIA ELENA DIEZ VARGAS
C.C. 42.974.535 de Medellín
Decana Tecnológico de Antioquia

HNA. CELINA ANGEL TRUJILLO
C.C. 21.313.740 de Medellín
Rectora

YENI SOLAY ESCOBAR SANCHEZ
C.C. 43.345.290 de Urrao
Secretaria Académica

Registrado para efectos Legales de conformidad con el Artículo 02 del Decreto Nacional No. 921 del 6 de mayo de 1994 y Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Urrao, 7 de Diciembre de 2001.

TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
INSTITUCION UNIVERSITARIA

Creado por Decreto Ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979
y como Institución Universitaria por la Ordenanza 24 de 2006.

Acta de Grado

No. [illegible]

Dependencia: FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS BASICAS Y [illegible]

Programa: LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

Creación de Programa: ACUERDO 24 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE JUNIO DE 2006

El 3 de AGOSTO de 2013, se reunieron las directivas del Tecnológico de Antioquia, con el propósito de conferir el título de:

LICENCIADO(A) EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

A:

MARIA DEIBIS RESTREPO GONZALEZ

Cédula de Ciudadanía 21981279

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos

El Secretario del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación.
A continuación el Rector tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del diploma

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los 3 días del mes de AGOSTO de 2013.
Registrado en el libro No. 3 Folio No. 2

Rector

Decano

Secretario General

Graduado

Universidad de Santander UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4. Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No. 87599

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***DOS (2)*** *día del mes de* ***JUNIO*** *del año* ***DOS MIL VEINTIUNO (2021)****, se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER,*** *presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:*

María Deibis Restrepo González
C.C. 21.981.279 de Salgar (Antioquia)

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza
SNIES: 105811

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***DOS (2)*** *del mes de* ***JUNIO*** *de* ***DOS MIL VEINTIUNO (2021).***

Registrado en el Folio No ***86014*** *Libro* ***D-8*** *Diploma No.* ***76299***

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

Universidad de Santander UDES
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación
VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12229 de 2016

ACTA DE GRADO No. 98435

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***DIECIOCHO (18)*** *día del mes de* ***ENERO*** *del año* ***DOS MIL VEINTITRES (2023),*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER,*** *presidió la sesión JOSÉ PATRICIO LÓPEZ JARAMILLO y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:*

María Deibis Restrepo González
C.C. 21.981.279 de Salgar (Antioquia)

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Magíster en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación
SNIES: 107893

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***DIECIOCHO (18)*** *del mes de* ***ENERO*** *de* ***DOS MIL VEINTITRES*** *(2023).*

Registrado en el Folio No 96939 *Libro* D-10 *Diploma No.* 87165

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Universidad de Santander UDES
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación
VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No. 98435

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***DIECIOCHO (18)*** *día del mes de* ***ENERO*** *del año* ***DOS MIL VEINTITRES (2023)****, se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER,*** *presidió la sesión JOSÉ PATRICIO LÓPEZ JARAMILLO y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:*

María Deibis Restrepo González
C.C. 21.981.279 de Salgar (Antioquia)

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Magíster en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación
SNIES: 107893

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***DIECIOCHO (18)*** *del mes de* ***ENERO*** *de* ***DOS MIL VEINTITRES*** *(2023).*

Registrado en el Folio No 96939 Libro **D-10** *Diploma No.* **87165**

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

YO, Maria Deibis Restrepo Gonzalez.

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] 1 C.E. [ ] 2 T.I. [ ] 3 N° 21981279 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Antioquia	Salgar

Dirección	Teléfonos
Vereda Santa luisa	3052020947

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Juan Camilo Salazar Restrepo	1034 988774	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** [ ] **PARA RETIRARME** [ ] **PARA ACTUALIZACION** [ ] **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ] ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	2300.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	0
GASTOS DE REPRESENTACION	0 -
ARRIENDOS	0 -
HONORARIOS	0 -
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0 -
TOTAL	$ 2300.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	88319084295	Salgar	0$

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Casa	Finca la Gacela	40'000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** [X] 1 **NO** [ ] 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Juan Carlos Salazar Montoya	C.C. [X] 1 C.E. [ ] 2 T.I [ ] 3	3570845

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Maria Deibis Restrepo Gonzalez
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Salgar, 22/01/25
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES TEMPORALES

NOMBRES Y APELLIDOS: DEIBIS RESTREPO GONZALEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 21.981.279 **EXPEDIDA EN:** Salgar, ANT.

TÍTULO ACADÉMICO Bachiller Pedagógica Grado uno

OBJETO: Prestación de servicio temporal como docente municipal en la escuela Rural de el IVAN ARANGO ARCILA, de éste municipio

FECHA DE INICIACIÓN: JULIO 10 DE 2000

FECHA DE TERMINACIÓN: OCTUBRE 09 DE 2000.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Se cancelará al educador la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y [illegible] MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($ 448.827 00 M.L.) por mes o proporcional al tiempo de servicio

OBLIGACIONES DEL EDUCADOR

1. Cumplir la jornada laboral de la institución.
2. Asumir la carga académica que le asigne el director del establecimiento educativo y cumplir las demás funciones accesorias al servicio educativo o que le sean asignadas por los organismos o autoridades de la institución.
3. Si por circunstancias ajenas a la voluntad del educador no fuere posible servir las clases en las fechas fijadas deberá reemplazarlas dentro del periodo acordado por las directivas de la institución.
4. Presentar certificación sobre el cumplimiento de deberes para efectos de cobro de honorarios.
5. Preparar debidamente las clases y los materiales necesarios.
6. Entregar en forma oportuna los informes y evaluaciones solicitadas.
7. Asistir a las reuniones programadas por el plantel y los superiores Jerárquicos.
8. Afiliarse a un sistema de Salud y Pensión de conformidad con el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y el Artículo 114 del Decreto-Ley 2150 de 1995, si la orden es superior a 90 días.

SITUACIÓN JURIDICA DEL DOCENTE

El docente vinculado por esta orden de servicio, no tiene derecho al reconocimiento de prestaciones sociales, las cuales se consideran incorporadas dentro de los honorarios

Calle 29 No. 30-17 Tels. 844 22 13 - 844 23 30 FAX 844 32 51 E.mail salgal01@edatel.net.co
¡Bien hecho... por SALGAR

estipulados, ni pueden reclamar el derecho de estabilidad laboral, ya que su vinculación es temporal.

La presente orden puede darse por terminada por incapacidad del docente que haga imposible el desarrollo normal del servicio, por incumplimiento de sus deberes o de sus obligaciones legales, sin que halla lugar al pago de servicios o puede darse por terminado de común acuerdo entre las partes.

IMPUESTOS Y RETENCIONES

Al docente vinculado por esta orden de servicios se le harán las retenciones y descuentos de Ley sobre los honorarios percibidos y se obliga así mismo a cancelar los impuestos a que halla lugar.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente orden de servicio se imputarán al código Nro. 23820[illegible]05 del presupuesto General del Municipio de Salgar, para la vigencia fiscal deL 2000 y los pagos se sujetaran a las apropiaciones presupuestales existentes.

Para constancia se firma en el Municipio de Salgar, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2000

JAIME HUMBERTO ZULUAGA C.
Alcalde Municipal

HECTOR JAVIER AGUDELO A.
Secretario de educación M/pal

EDUCADOR (A): Maria Delsi Restrepo G
C.C. 21.981.279.

Calle 29 Nro. 30-17 Tels. 844 22 13 - 844 23 30 FAX 844 32 51 Email: [illegible]tel.net.co

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES TEMPORALES

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA DEIBIS RESTREPO GONZALEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 21.981.279 **EXPEDIDA EN:** Salgar Ant.

TÍTULO ACADÉMICO Bachiller Pedagógica

OBJETO: Prestación de servicio temporal como docente en la escuela rural IVAN ARANGO ARCILA de éste municipio

FECHA DE INICIACIÓN: Febrero 24 DE 2000

FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 23 DE 2000.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Se cancelará al educador la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($ 448.827,00 M.L.) por mes o proporcional al tiempo de servicio

OBLIGACIONES DEL EDUCADOR

1. Cumplir la jornada laboral de la institución.
2. Asumir la carga académica que le asigne el director del establecimiento educativo y cumplir las demás funciones accesorias al servicio educativo o que le sean asignadas por los organismos o autoridades de la institución.
3. Si por circunstancias ajenas a la voluntad del educador no fuere posible servir las clases en las fechas fijadas deberá reemplazarlas dentro del periodo acordado por las directivas de la institución.
4. Presentar certificación sobre el cumplimiento de deberes para efectos de cobro de honorarios.
5. Preparar debidamente las clases y los materiales necesarios.
6. Entregar en forma oportuna los informes y evaluaciones solicitadas.
7. Asistir a las reuniones programadas por el plantel y los superiores Jerárquicos.
8. Afiliarse a un sistema de Salud y Pensión de conformidad con el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y el Artículo 114 del Decreto-Ley 2150 de 1995, si la orden es superior a 90 días.

SITUACIÓN JURIDICA DEL DOCENTE

El docente vinculado por esta orden de servicio, no tiene derecho al reconocimiento de prestaciones sociales, las cuales se consideran incorporadas dentro de los honorarios

Calle 29 Nro. 30-17 Tels. 844 22 13 - 844 23 30 FAX 844 32 51 Email salgal01@edatel.net.co
¡Bien hecho... por SALGAR

estipulados, ni pueden reclamar el derecho de estabilidad laboral, ya que su vinculación es temporal.

La presente orden puede darse por terminada por incapacidad del docente que haga imposible el desarrollo normal del servicio, por incumplimiento de sus deberes o de sus obligaciones legales, sin que halla lugar el pago de servicios o puede darse por terminado de común acuerdo entre las partes.

IMPUESTOS Y RETENCIONES

Al docente vinculado por esta orden de servicios se le harán las retenciones y descuentos de Ley sobre los honorarios percibidos y se obliga así mismo a cancelar los impuestos a que halla lugar.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente orden de servicio se imputarán al código Nro. 23[illegible]0105 del presupuesto General del Municipio de Salgar, para la vigencia fiscal del 2000, los pagos se sujetaran a las apropiaciones presupuestales existentes.

Para constancia se firma en el Municipio de Salgar, a los diez (10) días del mes de julio de 2000

JAIME HUMBERTO ZULUAGA C.
Alcalde Municipal

HECTOR JAVIER AGUDELO A.
Secretario de educación M/pal

EDUCADOR (A)

C.C. 27.987.279.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIDOS

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

CERTIFICA

Que, revisados los registros de la planta de cargos de docentes y directivos docentes del Departamento de Antioquia, se encontró que: **MARIA DEIBIS RESTREPO GONZALEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **21.981.279**, el último registro a esta entidad es como Docente de Aula en Básica-Primaria en el C. E. R. IVAN ARANGO ARCILA Sede PRINCIPAL del Municipio de SALGAR, en la actualidad se encuentra inactivo(a), con tipo de nombramiento Provisional, pertenece al Régimen Docente 1278 de 2002.

Laboró en esta Entidad desde el 12 de agosto de 2004, hasta el 15 de mayo de 2010.

De conformidad con la Resolución 003842 del 18 de marzo de 2022 "Por la cual se adopta el nuevo Manual de funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente y se dictan otras disposiciones", define:

DOCENTES DE AULA.

El superior inmediato de los docentes es el rector o director rural del respectivo establecimiento educativo donde labora.

2.1 DOCENTES DE PRIMARIA.

De conformidad con el artículo 2.4.6.3.3. del Decreto 1075 de 2015, los docentes de aula son los que cumplen una asignación académica, en el número de horas efectivas establecidas en las normas legales, a través de asignaturas y/o proyectos pedagógicos curriculares para desarrollar las áreas obligatorias o fundamental y optativas en los niveles de básica y media, y las experiencias de socialización pedagógicas y recreativas en el nivel de preescolar, de conformidad con el plan de estudios adoptado por el Consejo Directivo del establecimiento educativo.

Igualmente, son responsables de las demás actividades curriculares complementarias definidas en la Ley, los reglamentos y en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educativo, adoptado por el Consejo Directivo. Los cargos de docentes de aula son:

2.1.1 COMPETENCIAS FUNCIONALES.

De conformidad con el artículo 2.4.1.5.2.4. del Decreto 1075 de 2015, las competencias funcionales de los docentes se demuestran en tres (3) áreas de la gestión institucional, así:

2.1.1.1 Gestión Académica.

Comprende las competencias para la aplicación de estrategias pedagógicas y

Radicado:R 2022010498855
Fecha: 2022/11/18 2:03 PM
Tipo: CERTIFICADO LABORAL EDUCACION
EDUARDO MUNOZ LUNA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

evaluativas enmarcadas en los referentes definidos por el Ministerio de Educación Nacional, según el contexto y los resultados alcanzados por los estudiantes. En esta área de gestión se evalúan cuatro (4) competencias, acordes con el Proyecto Educativo Instituciones - PEI, a saber:

a) Dominio curricular y de contenidos de las áreas de conocimiento.
b) Planeación y organización.
c) Competencias pedagógicas y didácticas.
d) Evaluación del aprendizaje.

2.1.1.2 Gestión Administrativa.

Comprende el conocimiento y cumplimiento de las normas y de los procedimientos administrativos de la institución, para el funcionamiento eficiente del establecimiento y la conservación de los recursos del mismo. Involucra la capacidad para participar activamente en el desarrollo de los proyectos de la organización escolar. En esta área de gestión se evalúan dos (2) competencias, a saber:

a) Uso eficiente de recursos pedagógicos.
b) Participación y seguimiento de procesos institucionales;

2.1.1.3 Gestión Comunitaria.

Comprende la capacidad para interactuar efectivamente con la comunidad educativa y apoyar el logro de las metas institucionales, establecer relaciones con la comunidad a través de las familias o acudientes, potenciar su actividad pedagógica aprovechando el entorno social, cultural y productivo y aportar al mejoramiento de la calidad de vida local.

En esta área de gestión se evalúan dos (2) competencias, a saber:
a) Comunicación institucional.
b) Interacción con la comunidad y el entorno.

2.1.2 COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.

El docente de aula debe demostrar competencias comportamentales que, de conformidad con el artículo 2.4.1.5.2.5. del Decreto 1075 de 2015, se refieren a las actitudes, los valores, los intereses y las motivaciones que demuestran los docentes en el cumplimiento de sus funciones.

Estas competencias son: liderazgo; comunicación y relaciones interpersonales; trabajo en equipo; negociación y mediación; compromiso social e institucional; iniciativa; y orientación al logro.

FUNCIONES GENERALES
1. Participar en el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.
2. Participar en la revisión, construcción y actualización de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Plan Operativo Anual y los objetivos institucionales.
3. Conocer, dominar y actualizarse en los referentes de calidad y normatividad definida por el Ministerio de Educación Nacional para el nivel educativo en el

que se desempeña.
4. Planificar las actividades pedagógicas con base en el modelo educativo del establecimiento, que fomenten el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes.
5. Conocer, dominar y actualizar saberes referidos a las áreas de conocimiento en la que se desempeña.
6. Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudiantes y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
7. Construir ambientes que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.
8. Establecer criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con la propuesta curricular del nivel, considerando el proyecto educativo y los referentes de calidad definidos y expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.
9. Seleccionar y aplicar estrategias pedagógicas que contribuyen al desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes, articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
10. Preparar actividades formativas que permitan relacionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes.
11. Elaborar instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo.
12. Realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.
13. Presentar informes a los estudiantes y familias o acudientes sobre la situación académicos.
14. Apoyar los procesos de matrícula de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.
15. Registrar el desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes.
16. Participar e incentivar en el cuidado del establecimiento educativo para preservar condiciones satisfactorias.
17. Utilizar los recursos didácticos, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y los recursos de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica educativa.
18. Apoyar las estrategias para la resolución de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.
19. Proponer la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.
20. Vincular en el proceso de enseñanza las dinámicas propias del contexto y territorio del establecimiento educativo.
21. Apoyar la implementación de estrategias institucionales para relacionarse con las diferentes entidades orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas propias del contexto institucional.
22. Conocer y promover los derechos de los estudiantes, así como la oferta

institucional y las rutas de atención con las que cuenta el territorio para denunciar posibles casos de vulneración.

23. Planear y desarrollar estrategias que promuevan la participación activa de los estudiantes y sus familias por medio de una comunicación permanente y oportuna, para favorecer los procesos pedagógicos.

24. Promover la buena convivencia en el establecimiento educativo y la adquisición de rutinas diarias que les permita a los estudiantes crear hábitos para una vida saludable.

25. Participar en el cuidado de los espacios del descanso pedagógico y del cuidado en la alimentación escolar, como actividades formativas de los estudiantes dentro del establecimiento educativo.

26. Promover entre los estudiantes la participación en el gobierno escolar.

27. Identificar las habilidades, intereses y necesidades especiales de los estudiantes brindarles una atención oportuna en su rol de docente de aula y activar las rutas institucionales establecidas para su atención.

28. Participar en los procesos de acogida, bienestar y permanencia que defina la institución educativa, tanto para el ingreso de los estudiantes a esta, como para el paso a otros grados o niveles educativos.

29. Las demás que le asigne el rector acorde con el cargo y las funciones del docente de aula.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y de manera especial, los criterios definidos para estudiantes de los grados de este ciclo educativo, que permita realizar el seguimiento y la evaluación del trabajo académico en el aula.

2. Desarrollar estrategias que articulen y enriquezcan el trabajo interdisciplinario, propio de este ciclo de educación, considerando los referentes de calidad definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

3. Plantear actividades de apoyo y nivelación, previo análisis de su proceso formativo y acorde con el desarrollo fisiológico, emocional y psicosocial de los estudiantes de este ciclo educativo.

Cordialmente,

ANA MILENA SIERRA SALAZAR
Directora de Talento Humano

Proyectó Carlos A. Zárate Giraldo
Medellín, octubre 04 de 2022

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE LO HUMANO DE LA FUNDACIÓN SOCYA CON NIT 800022367-4

HACE CONSTAR:

Que la señora MARIA DEIBIS RESTREPO GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 21.981.279, laboró al servicio de la Entidad desde el 10 de febrero de 2015 hasta el 29 de noviembre de 2015, con un contrato laboral a término fijo. Se desempeñó en el cargo de Tutora, en el Instituto Socya, adscrito en el Área de Gestion Social de la Entidad.

Funciones:

- Dirigir la planeación y programación academica, en la zona asignada, de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares de la institución.
- Coordinar y orientar las acciones de los tutores a su cargo, para el logro de los objetivos propuestos
- Establecer mecanismos y canales de comunicación entre los estudiantes, los tutores, los coordinadores y demás personal de la comunidad educativa.
- Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas
- Dirigir la evaluación tanto del rendimiento académico como de las prácticas en la comunidad y adelantar acciones para mejorar el desarrollo del programa
- Fomentar la investigación científica para el logro de los propósitos educativos.
- Participar en los seminarios de capacitación para Tutores.
- Responder por la organización de los grupos, según los grados y niveles de cada uno
- Mantener actualizada la información de estudiantes vigentes y la deserción.
- Apoyar el proceso de facturación según requerimientos de la Secretaria de Educación.
- Visitar los grupos, con el fin de apreciar directamente el trabajo de los tutores y de los estudiantes y así orientar la realización de trabajos prácticos, ampliar temas especiales o profundizar en la filosofía del programa.
- Programar el suministro de materiales de estudio y otros materiales a los estudiantes.
- Programar la utilización de los equipos de laboratorio, asegurándose de que los diferentes grupos realicen las prácticas adecuadamente.
- Prestar asistencia técnico-pedagógica a los Tutores.
- Establecer y mantener contactos con instituciones del municipio donde se desarrolla el programa.
- Asesorar y apoyar la elaboración, formulación e implementación de proyectos sociales, agrícolas, pecuarios, ambientales y de comercialización de carácter veredal, municipal y regional, con la participación de los tutores y los alumnos y las comunidades.

- Rendir periodicamente informe del desarrollo del programa a la rectoría y coordinación académica.
- Presentar las necesidades de material didáctico y otros insumos necesarios para el desarrollo del programa.
- Participar en los comités que se conformen para la administración del programa.
- Cumplir las normas de seguridad Industrial establecidas y utilizar los elementos de seguridad suministrados para desempeñar las funciones

Asimismo presentó otras vinculaciones laborales con el cargo de Tutora en el Instituto Socya, adscrito en el Área de Gestión Social de la Entidad.en el siguiente periodo

- ✓ Desde el 29 de agosto de 2011 hasta el 18 de diciembre de 2011.
- ✓ Desde el 09 de febrero de 2012 hasta el 30 de junio de 2012
- ✓ Desde el 24 de julio de 2012 hasta el 21 de septiembre de 2013
- ✓ Dede el 01 de octubre de 2013 hasta el 21 ce noviembre de 2013
- ✓ Dede el 28 de enero de 2014 hasta el 28 de noviembre de 2014.

Se expide esta constancia a petición del interesado a los 11 dias del mes de agosto de 2016.

Atentamente,

NATALIA BOTERO RAMIREZ
Directora de Gestión Humana

COREDI
Corporación Educativa para el Desarrollo Integral
N.I.T 900.183.223-8

Marinilla, 11 de febrero de 2020

LA JEFE DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la señora **RESTREPO GONZALEZ MARIA DEIBIS**, con cédula de ciudadanía número 21.981.279, laboro en esta entidad desde:

- Abril 08 hasta diciembre 09 de 2016
- Febrero 20 hasta diciembre 09 de 2017
- Enero 29 hasta noviembre 23 de 2018
- Febrero 20 hasta noviembre 22 de 2019

Se desempeñó en el cargo de **DOCENTE** de la Corporación en el municipio de Salgar - Antioquia. Sus contratos fueron a término fijo inferior a un año.

Se expide esta constancia para acreditar experiencia laboral.

PATRICIA DEL CONSUELO ESTRADA CIRO
Jefe de Talento Humano

Liliana A.

(4) 320 53 20 Calle 30 N. 36 - 1 Marinilla, Antioquia
info@coredi.edu.co www.coredi.edu.co

Hospital San José Salgar
Empresa Social del Estado

4 - 0042

Salgar, 29 de enero de 2021

LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SALGAR

CERTIFICA:

Que MARIA DEIBIS RESTREPO GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía número 21.981.279 expedida en Salgar, ha celebrado contratos bajo la modalidad de prestación de servicios en nuestra institución:

Del 26 de octubre al 31 de diciembre de 2020, el objeto de dicho contrato fue: Realizar actividades de que correspondan a las de vigías de la salud que contribuyan en la vigilancia comunitaria de eventos que puedan afectar la salud de la población dedicada a la recolección de café, siendo articuladores en la activación de rutas de atención en los eventos de interés en salud pública y la ruta de promoción, cuidado y mantenimiento de la salud, así como la promoción del autocuidado, las medidas de higiene y los hábitos saludables establecidos en los Protocolos de Bioseguridad en los entornos laboral y comunitario en las veredas cafeteras con mayor producción de café y requerimientos de mano obra foránea, en el marco de la pandemia por Covid19., por un valor de $7.000.000 (siete millones de pesos).

Este certificado se expide a petición de la interesada

Laura V González G.
LAURA VICTORIA GONZÁLEZ GARZÓN
Subdirectora Administrativa

María Fernanda Muñoz O

EL SUSCRITO TÉCNICO OPERATIVO (RECURSO HUMANO)

CERTIFICA:

Que, revisados los documentos conservados en el archivo de la entidad, se encontró que la Señora **MARIA DEIBIS RESTREPO GONZÁLEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No 21.981.279, expedida en Salgar, suscribió con el Municipio de Salgar (Ant) los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato: CPS2021064

Objeto: prestar el servicio de apoyo a la gestión de los modelos de innovación educativa diseñados como monitora para el fortalecimiento de la catedra de la paz promoción de lectura y formulación y ejecución de proyectos de investigación con los niños niñas y jóvenes en el municipio de salgar

Fecha de inicio: 22 de febrero de 2021

Fecha de finalización: 21 de agosto de 2021.

¿El contrato se encuentra en ejecución?: No

¿El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación?: Si

¿El contrato se terminó de manera anticipada?: No.

Contrato: CPS2021105

Objeto: prestar el servicio de apoyo a la gestión de los modelos de innovación educativa diseñados como monitora para el fortalecimiento de la catedra de la paz promoción de lectura y formulación y ejecución de proyectos de investigación con los niños niñas y jóvenes en el municipio de salgar

Fecha de inicio: 31 de agosto de 2021

Fecha de finalización: 30 de noviembre de 2021.

¿El contrato se encuentra en ejecución?: No

¿El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación?: Si

¿El contrato se terminó de manera anticipada?: No.

Contrato: CPS2022062

Objeto: Prestar el servicio a los modelos de innovación educativa diseñados como monitora para el fortalecimiento de la catedra de la paz promoción de lectura y formulación y ejecución de proyectos de investigación con los niños, niñas y jóvenes en el Municipio de Salgar.

Fecha de inicio: 01 de febrero de 2022

Fecha de finalización: 30 de noviembre de 2022.

¿El contrato se encuentra en ejecución?: No

¿El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación?: Si

¿El contrato se terminó de manera anticipada?: No.

Contrato: CPS2023060

Objeto: Prestar el servicio como monitora de cultura mediante modelos de innovación educativa y el fortalecimiento de la catedra de la paz promoción de lectura y formulación y ejecución de proyectos de investigación con los niños, niñas y jóvenes en el Municipio de Salgar.

Fecha de inicio: 01 de febrero de 2023

Fecha de finalización: 30 de noviembre de 2023.

¿El contrato se encuentra en ejecución?: No

¿El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación?: Si

¿El contrato se terminó de manera anticipada?: No.

Contrato: CPS2024047

Objeto: prestar el servicio como monitor de cátedra de cultura salgareña para el fortalecimiento de la apropiación social y ciudadana por los aspectos históricos, geográficos, económicos, ambientales, sociales y de cultura de paz de la comunidad en general del municipio de salgar, a través de la casa de la cultura "Luis Fernando Vélez Vélez.

Fecha de inicio: 01 de febrero de 2024

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2024.

¿El contrato se encuentra en ejecución?: No

¿El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación?: Si

¿El contrato se terminó de manera anticipada?: No.

Se expide en Salgar (Antioquia) el veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025) a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

JOHN JAIRO OSORIO ARREDONDO
Técnico Operativo (Recurso Humano)

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

CERTIFICA:

Que revisados los documentos que se conservan en el archivo de la entidad, se encontró que la Señora MARIA DEIBIS RESTREPO GONZÁLEZ identificada con la cédula de ciudadanía No 21.981.279, ha suscrito con el Municipio de Salgar (Ant) los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. **Contrato**: CPS2021064
   Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LOS MODELOS DE INNOVACION EDUCATIVA DISEÑADOS COMO MONITORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CATEDRA DE LA PAZ, PROMOCION DE LECTURA Y FORMULACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACION CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SALGAR.

   Fecha de inicio: 22 de febrero de 2021
   Fecha de finalización: 30 de noviembre de 2021
   ¿El contrato se encuentra en ejecución?: No
   ¿El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación?: Si
   ¿El contrato se terminó de manera anticipada?: No

2. **Contrato**: CPS2022062
   Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LOS MODELOS DE INNOVACION EDUCATIVA DISEÑADOS COMO MONITORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CATEDRA DE LA PAZ, PROMOCION DE LECTURA Y FORMULACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACION CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SALGAR.

   Fecha de inicio: 01 de febrero de 2022
   Fecha de finalización: 30 de noviembre de 2022
   ¿El contrato se encuentra en ejecución?: No
   ¿El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación?: Si
   ¿El contrato se terminó de manera anticipada?: No

EL SUSCRITO TÉCNICO OPERATIVO (RECURSO HUMANO)

CERTIFICA:

Que, revisados los documentos conservados en el archivo de la entidad, se encontró que el Señora **MARIA DEIBIS RESTREPO GONZÁLEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No 21.981.279, expedida en Salgar, suscribió con el Municipio de Salgar (Ant) los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato: CPS2022062

Objeto: Prestar el servicio a los modelos de innovación educativa diseñados como monitora para el fortalecimiento de la catedra de la paz promoción de lectura y formulación y ejecución de proyectos de investigación con los niños, niñas y jóvenes en el Municipio de Salgar.

- **Fecha de inicio**: 01 de febrero de 2022
- **Fecha de finalización**: 30 de noviembre de 2022.
- **¿El contrato se encuentra en ejecución?:** No
- **¿El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación?**: Si
- **¿El contrato se terminó de manera anticipada?**: No.

Contrato: CPS2023060

Objeto: Prestar el servicio como monitora de cultura mediante modelos de innovación educativa y el fortalecimiento de la catedra de la paz promoción de lectura y formulación y ejecución de proyectos de investigación con los niños, niñas y jóvenes en el Municipio de Salgar.

- **Fecha de inicio**: 01 de febrero de 2023
- **Fecha de finalización**: 30 de noviembre de 2023.
- **¿El contrato se encuentra en ejecución?:** No
- **¿El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación?**: Si
- **¿El contrato se terminó de manera anticipada?**: No.

Se expide en Salgar (Antioquia) a los veintitrés (23) días de enero de dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes

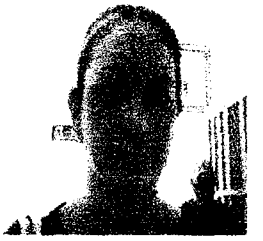
JOHN JAIRO OSORIO ARREDONDO
Técnico Operativo (Recurso Humano)

LISANDRO ALBERTO VILLA ZULUAGA
Nit. 3514277 - 0
Dirección: CALLE 49 # 52- 32
Tel: 311 7690161

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ○



Fecha **20/01/2024 13:34:00** Empresa **MUNICIPIO DE SALGAR**

Nombre **MARIA DEIBIS RESTREPO GONZALEZ**

Cargo **DOCENTE** Doc. Identidad **CC 21981279**

1 CONSULTA MEDICO OCUPACIONAL	2	3
4	5	6
7	8	9

Apto para el cargo

,MEDICO: 1.INGRESO Y CONTROL SEGUN EL SVE DE LA EMPRESA. EDUCACION MANIPULACION Y CUIDADO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA QUE UTILIZAN.

NINGUNA

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ○ Psicosocial ○ Ergonómico ⊗ Otros ○

REMISIÓN SI ○ NO ⊗ **ARL** SI ○ NO ○ **EPS** SI ○ NO ○

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Licencia S.O
S 20180600310
del 2018

Dr. Lisandro Villa Z
Medico en Salud Ocupacional
Rm: 2598-88
Licencia Ocupacional: S2018060031066

Trabajador: MARIA DEIBIS RESTREPO
CC: 21981279
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

Dirección: CALLE 49 # 52- 32 Teléfono: 311 7690161
Email: MOLMEDICOSLABORALES@GMAIL.COM

LISANDRO ALBERTO VILLA ZULUAGA

Nit. 3514277 - 0
Dirección: CALLE 49 # 52- 32
Tel: 311 7690161

EXAMEN OSTEOMUSCULAR

Doc. Identidad: **21981279** Nombre: **MARIA DEIBIS RESTREPO GONZALEZ** Fecha Nacimiento: **14/09/1979**
Entidad: **MUNICIPIO DE SALGAR** Edad: **44** Ocupación: **DOCENTE**
Fondo de Pensión: **PROTECCION** EPS: **SAVIA SALUD EPS** ARL: **COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A**

Empresa	Cargo	Antigüedad del cargo	Antigüedad en la empresa
CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL	DOCENTE	20 AÑOS	CERO DIAS

HISTORIA OCUPACIONAL

CARGO	MANIPULACIÓN DE CARGAS				POSTURA HABITUAL				MOV. Repetitivos	
	< 12kG	12 - 25	26 - 50	> 50kg	Sentado	De pie	Caminando	Otro	SI	NO
DOCENTE		X				X	X		X	

ACTIVIDADES EXTRALABORALES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	DURACIÓN

REVISIÓN POR SISTEMAS

SÍNTOMAS	SI	NO	SÍNTOMAS	SI	NO	SÍNTOMAS	SI	NO
Cervicalgia		X	Artralgia		X	Tendinitis		X
Dorsalgia		X	Parestesias		X	Limitación Funcional		X
Lumbalgia		X	Edema		X	Inflamación		X

OBSERVACIONES:

ASINTOMATICO

EXAMEN FÍSICO

BIOTIPO: Ectomórfico [ ] Endomórfico [ ] Mesomórfico [X]

Talla **165** Peso **83** Imc **30.49** Interpretación **OBESO**

COLUMNA VERTEBRAL

VISTA LATERAL:	Normal	[X]	Cifótica	[ ]	Lordótica	[ ]	Aplanada	[ ]	Cifolordótica	[ ]
VISTA PA:	Alineada	[X]	Escoliosis Dorsal	[ ]	Escoliosis Lumbar	[ ]	Doble escoliosis	[ ]		

EXAMEN DE COLUMNA VERTEBRAL

Palpación(Dolor o espasmo)	**NORMAL**
Marcha Punta	**NORMAL**
Marcha Latón	**NORMAL**
Flexión Lateral	**NORMAL**
Rotación	**Normal**

EXAMEN DE ARTICULACIONES (Edema, Limitación, Inflamación, Dolor)

Dedos manos	**Normal**
Muñecas	**Normal**
Codos	**Normal**
Hombros	**Normal**
Caderas	**Normal**
Rodillas	**Normal**
Tobillos	**Normal**
Dedos pies	**Normal**

LISANDRO ALBERTO VILLA ZULUAGA

Nit. 3514277 - 0
Dirección: CALLE 49 # 52- 32
Tel: 311 7690161

EXAMEN OSTEOMUSCULAR

BALANCE MUSCULAR

MÚSCULO	R	F	MÚSCULO	R	F	MÚSCULO	R	F
Pectoral Mayor		4	Para Espinales		4	Ext. de Caderas		4
Flexores de cadera		4	Isquitiabiales		4	Cuadriceps		4
Triceps Sural		4	Abdominales		4	Trapecios		4

(R) Retracción: L: Leve
M: Moderada S: Severa

(F) Fuerza: 0 - 1: Incapaz de realizar movimiento
2: Movimiento si ninguna oposición (Incluida Gravedad)
3: Puede vencer la acción de la gravedad
4 - 5: Movimiento contra resistencia

ACTIVIDADES EXTRALABORALES		PRUEBA		OBSERVACIONES
		LASSEGUE	☐	**Normal**
		TINEL	☐	**Normal**
++	++	PHALEN	☐	**Normal**
		SCHOBER	☐	**Normal**
++	++	CLASIFICACIÓN	☐	**Normal**
		WELLS	☐	**Normal**

DIAGNÓSTICO

Sano osteomuscular	**Normal**
Columna cervical	**Normal**
Columna Dorso-Lumbar	**Normal**
Miembros superiores	**Normal**
Miembros inferiores	**Normal**
Sistema osteomuscular	**Normal**
Neurológico general	**Normal**

CALIFICACIÓN

	SI	NO		SI	NO
Susceptibilidad Individual	☐	☒	Sospecha de enfermedad de origen común	☐	☒
Susceptibilidad Laboral	☐	☒	Programa de vigilancia epidemológica	☐	☒
Sospecha de enfermedad Profesional	☐	☒			

CONDUCTA

	SI	NO		SI	NO
Seguimiento Cada			Reubicación	☐	☒
Calificación de origen	☐	☒	Calificación de Invalidez	☐	☒
Valor por ortopedia IPS	☐	☒	Procedimiento Quirúrgico	☐	☒

Licencia S.O. S.2018060031066 Jul 2016

Dr. Lisandro Villa Z
Medico en Salud Ocupacional
Rm: 2598-88
Licencia Ocupacional: S2018060031066

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **MUNICIPIO DE SALGAR** **SECRETARIA DE HACIENDA** **NIT 890980577-0** **PAZ Y SALVO MUNICIPAL**	Código: **E_SG FR 13** Versión: 01 Página **1** de 1

Salgar, 23 de enero de 2025

LA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE SALGAR ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA DEIBIS RESTREPO GONZALEZ** Identificada con cédula de ciudadanía Nro.**21.982.179** se encuentra a paz y salvo por concepto de Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio y sus complementarios y Fovis.

Nota: El contribuyente se encuentra registrado en la base de datos catastrales y a paz y salvo por concepto de Impuesto Predial hasta el 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que desde esta secretaría no se ha generado la facturación por dicho concepto, al momento de expedir dicha factura se le informará para que realice el pago correspondiente.

Válido hasta un mes para contratar.

Para constancia firma,

Firma Responsable

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	MARIA DEIBIS
Apellidos	RESTREPO GONZALEZ
Fecha de Nacimiento	14/09/2024
	Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo	Postgraduate
Género	Female
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	MARIA DEIBIS RESTREPO GONZALEZ
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	mdeibis2016@gmail.com
Teléfono	
Celular	3052020947